



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2007

RES. H. N° 1574-07

EXPTE. N° 4.732/07. -

VISTO:

La Res. H. N° 1424/07 por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Licenciatura en Antropología, María Etelvina Díaz, LU. N° 706.699; y

CONSIDERANDO:

Que por nota 4958, la alumna solicita se deje sin efecto el reconocimiento del Seminario de Antropología Biológica como materia optativa;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1424/07, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	MATERIAS - SEMINARIOS	NOTA	FECHA
OPTATIVA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 diez	02-12-05
OPTATIVA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (A.S.)	10 diez	31-03-06
SEMINARIO	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	10 diez	19-12-05

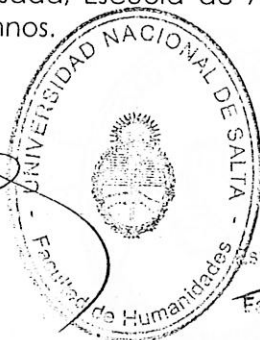
Deberá decir:

ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	MATERIAS	NOTA	FECHA
OPTATIVA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 diez	02-12-05
OPTATIVA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (A.S.)	10 diez	31-03-06

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

441-07

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María V. Kionda
FLORA MARÍA V. KIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.